

Bogotá D.C, 23 de octubre de 2024

S-GNRRN-24-014747

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LAS RESOLUCIONES No. 9882, 9883, 9884, 9885 DEL 10 DE OCTUBRE
DE 2024, QUE RESUELVE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS
CONTRA LAS ACTAS No. 880, 910, 912, 882 DEL 12 Y 16 DE AGOSTO DE
2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UNA SOLICITUD DE
RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO"**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de refugio, a través de correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2024 se remitieron las siguientes Resoluciones No. 9882, 9883, 9884, 9885 del 10 de octubre de 2024, que resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las actas No. 880, 910, 912, 882 del 12 y 16 de agosto de 2024, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de Apelación	Número de Acta
9882 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024	880 del 12 de agosto de 2024
9883 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024	910 del 16 de agosto de 2024
9884 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024	912 del 16 de agosto de 2024
9885 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024	882 del 12 de agosto de 2024

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar al extranjero el contenido de las Resoluciones anteriormente enunciadas, el cual resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las actas No. 880, 910, 912, 882 del 12 y 16 de agosto de 2024 "Por medio de la cual se rechaza una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado" expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.



DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ

Coordinador

Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales

G.I.T de Naturalización, Renuncia

y Recuperación de la Nacionalidad.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3814000